

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado a casa de los Señores suscritores . . . rs. vn. 24.

Por seis meses idem idem . . . 40.

Se suscribe en el Establecimiento Tipográfico de D. Severo Otero, Plaza

de la CONSTITUCION.



SUSCRICION PARA FUERA

Por tres meses, franco el porte. 34

Por seis idem idem. 60.

No se admitirá la correspondencia

que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO POLITICO.

ARTICULO DE OFICIO.

CIRCULAR N.º 284.

INDEMNIZACIONES.

Instruido expediente en este Gobierno Político sobre indemnizacion de los daños ocasionados por los carlistas á D. Antonio Gutierrez, vecino de la Cistierna en el valle de Soba, en la invasion verificada por aquellos en Julio de 1836, y en virtud de lo dispuesto por la Ley de 9 de Abril de 1842, se publica la tasacion de los efectos robados, para que si alguno tiene que reclamar contra ella, lo verifique en el término de 8 dias.

EFFECTOS ROBADOS. TASACION.

EFFECTOS ROBADOS.	TASACION.
Doce vacas, 3 bueyes, 15 novillos, 57 ovejunas y 15 cabras.	9187
Dos cobertores de Palencia nuevos, 5 sábanas finas con guarniciones, 6 entrefinas, 11 de lienzo Coruña.	1000
Dos colchas de cama grande, 3 id. mas pequeñas.	400
Dos almohadas con guarnicion finas y ordinarias.	144
Cuatro cajas de colchon de Lombardia.	160
Seis almohadas de cuti.	56
Tres tablas de manteles finos, 2 ordinarias, 15 servilletas, 6 ordinarias.	160
Seis camisas de mujer de retort y Coruña, 2 justillos, 2 pares de medias de seda, 2 de calcetas.	500
Un vestido de alepin de la Reina, otro de tafetan de seda, otro de cotonia inglesa, otro de musolina, otro de percal ingles, dos cortes nuevos de percal, tres pañuelos de la India, tres nantonés, uno de merino, otro casimir y otro de paño, cuatro de la mano y bolsillo.	640

EFFECTOS ROBADOS

TASACION.

Una capa de paño llamado de damas, con embozos de sarga de seda y cuello de terciopelo.	320
Una mantilla de punto con su guarnicion y velo, otra de tafetan de Francia con terciopelo y guarnicion, y una peineta.	480
Una cadena de oro de dos vueltas, un busto de coral con sus pendientes, dos sortijas con topacios y chispillas de diamante, otra con tres piedras de Francia, un medallon con su cerquillo de oro.	510
Un reloj de campana de bastante mérito.	200
Un paraguas de seda nuevo.	60
Cutaro cubiertos de plata y 3 cuchillos de id.	400
Tres pares de zapatos, mahou, seda y cabra.	56
Cuatro arrobas de tocno, 5 sartas de chorizos, media fanega de garbanzos, 6 libras de chocolate, cántara y media de vino tinto y una de blanco.	250
Varias ropas de un niño de 8 años.	160
Id. de la criada.	50
Cinco gallinas y tres pollos.	40
Guantes, abanicos y dijes de seda.	60
Vasija de cocina y otros muebles estropeados.	120
Unas veneras de D. J. Roldan.	520
Total de la tasacion.	15015

Para los fines indicados se inserta tambien la tasacion de los daños causados y efectos robados por la faccion en la Vega de Pas á varios vecinos de esta villa en los años de 1855 y 1856, segun aparece del expediente instruido en este Gobierno Político para su indemnizacion con arreglo á la Ley de 9 de Abril de 1842.

EFFECTOS CUYA INDEMNIZACION SE PIDE.

TASACION

Una casa de D. Pedro Revuelta, incendiada por la faccion, tasada en.	14000
Una cabaña de D. Juan Bautista Ruiz, id.	8000
Una pareja de bueyes de la propiedad del ci-	

EFFECTOS CUYA INDEMNIZACION SE PIDE	TASACION.
tado, resulta que pereció en el incendio de su casa.	1200
Noventa y tres vacas mayores y menores propias de D. Celestino Sañudo, Manuel Ortiz, Marcos Conde, Juan Mazon, Andres Cano y Juan Antonio Solar, tasadas en.	31000
Doscientas cabezas idem, robadas á varios vecinos.	90000
Seis caballos que se llevó la faccion propios de José Ruiz Oria, Manuel Oria, Bartolomé Pelayo, José Ramon Pelayo y Antonio Ortiz, tasados en.	3500
Ropas y muebles que perecieron en el incendio de la casa del citado D. Pedro Revuelta, tasados en.	43500
Las ropas, menaje de casa, cubas de vino y aguardiente, que saquearon á D. Tomas Oria, tasadas en.	21000
Varios jéneros de la propiedad de D. Santiago Carral, valuados en.	11000
Ropas y alhajas robadas á D. Palicarpo Arroyo, tasadas en.	9000

RESUMEN.

Bienes inmuebles.	22000
Idem pecuarios.	125700
Idem muebles.	54500
Total..	202200

Igualmente y para los propios fines se publica en seguida otra tasacion de casas incendiadas, ganado vacuno y caballar, muebles y alhajas robadas por la faccion á varios vecinos del pueblo de Herada en Soba en el mes de Julio de 1836.

Primeramente. A Mateo Bringas. Un buey, tasado en 480 rs., id. un novillo de dos años, tasado en 160 rs., un cabrito en 14 rs.	654
Pedro Bringas. Una vaca mayor tasada en.	352
Antonio Salazar. Un novillo de dos á tres años, tasado en.	200
Francisco Bringas Marron. Un cabrito, tasado en.	14
José Ranero menor. Una vaca parida con un jato, tasada en 400 rs., id. 8 obejas mayores, tasadas á 30 rs. cada una, mas, 5 cabras mayores, tasadas á 29 rs. cada una, mas, vara y media de paño á 32 rs. vara, un sábano usado tasado en 10 rs., total.	843
Dámaso Cortés. Cuatro obejas tasadas á 30 rs. cada una, dos cabras mayores tasadas á 29 rs. cada una, 6 cabras menores tasadas á 15 rs.	268
Alonso Crespo. Catorce obejas mayores tasadas á 30 rs. y una menor en 15.	435
Josefa Ortiz. Cinco cabras mayores á 29 rs. cada una.	145
José Sainz de Rosas. Un buey tasado en 547 rs., 7 cabras mayores á 20 rs. cada una, 8 obejas mayores á 30 rs. cada una, 2 sábanos 32 rs.	4015
Felipe Ortiz. Cinco vacas mayores tasadas á 30 ducados y 2 á 29, 3 jatos de 1 á 2 años tasados á 160 rs., y otro jato mamon tasado en 80, 8 cabras mayores á 29 rs. cada una, 8 obejas mayores á 30 rs., 4 sábanas á 25 rs. cada una, 3 pañuelos id. á 5, y un sábano id. en 15.	2780
José Gomez Elguera. Dos vacas mayores tasadas á 28 ducados cada una, otra parida con un jato tasada en 31 ducados, 2 jatas de año á	

EFFECTOS CUYA INDEMNIZACION SE PIDE	TASACION.
2 tasadas á 160 rs. cada una, un novillo de 2 á 3 años tasado en 200 rs., 5 cabras mayores á 29 rs., 3 id. menores á 12 rs., 4 obejas mayores á 30 rs., un sábano en 15.	1793
Tomasa Gutierrez. Dos vacas mayores tasadas á 28 ducados cada una, un buey en 420, un jato de año á 2 en 160, una jata id. en 160 rs., una sábana tasada en 15 rs., un caldero de cobre tasado en 32 rs., una sartén en 4.	4421
Juan Setien. Un par de bueyes tasados en 640 rs., una vaca parida con una jata tasada en 352 rs., 5 cabras mayores tasadas en 145 rs., unos pantalones blancos tasados en 18 rs., media fanega de maiz, en 25 rs., 2 obejas mayores á 30 rs.	1240
Juan Gomez. Un novillo de 2 á 3 años tasado en 280 rs., 9 cabras mayores á 29 rs. cada una, 3 menores á 15 rs., 5 obejas mayores á 30 rs. cada una, 3 lenzuolos de cama cada uno á 15 rs., 3 pañuelos á 6 rs. cada uno, 3 varas de lienzo casero á 6 rs. cada una, una vacineta en 8 rs., un par de zapatos nuevos en 14 rs.	965
Agustin de la Palenque. Nueve cabras mayores á 29 rs. cada una.	261
Domingo Trevilla. Ocho cabras mayores tasadas á 29 rs. cada una, 5 obejas mayores á 30 rs. y una menor en 15, media fanega de maiz en 25, 3 y ½ libras de cera á 8 rs., una caldera tasada en 60.	450
Francisco Ortiz. Seis obejas mayores tasadas á 30 rs. cada una, 6 cabras mayores á 29 id.	354
Polonia de la Gazmilla. Un par de bueyes tasados en 660 rs., y 2 cabras mayores á 29 rs. cada una.	718
Juana Bringas. Tres obejas mayores á 30 rs. y 2 cabras mayores á 29.	148
Manuel de Ranero. Ocho cabras mayores á 29 rs., 6 obejas mayores á 30 rs., una obeja menor 15, una jata mamantona 80 rs.	527
Joaquin Ruiz. Seis cabras mayores á 29 rs. cada una, y 3 obejas mayores á 30 rs., un cerdo pequeño tasado en 10 rs.	264
Juan de Ranero mayor. Un par de bueyes tasados en 780 rs., 2 vacas mayores y otra de 4 años tasadas en 300 rs. cada una, un par de jatas de año á 2 tasadas en 320 rs., 8 cabras mayores á 29 rs. cada una, y una menor en 15, y 4 obejas mayores á 30 rs., una caldera tasada en 70 rs.	2332
Manuel Ranero menor. Una vaca parida con una jata, tasada en 380 rs., 8 obejas mayores á 30 rs., y 4 cabras mayores á 29 rs., un jato mayor de un año en 160 rs., un lenzuolo en 15 rs., y tres pañuelos en 18 rs.	929
Domingo Gutierrez. Dos novillas de 2 á 3 años la una y la otra mamadora tasada en 280 rs., una obeja mayor tasada en 30 rs., 8 lenzuolos de la cama, tasados á 15 rs. cada uno, 121 tablas de manteles 30 rs., 2 paños de manos y 2 servilletas 24 rs., 3 talegas de lienzo ordinario 22 rs. y ½, un par de medias azules 4 rs. una saya y una mantilla 80, 8 pañuelos tasados en 65, una sabanilla en 5 rs., una colcha manchega tasada en 120 rs., 2 camisas de lienzo casero 32 rs., una sartén 4 rs.	816
Julian Ogazon. Un par de bueyes tasados en 720 rs., 8 obejas mayores tasadas á 30 rs. ca-	

da una, y una menor 15, 4 cabras mayores a 29 rs., y un pañuelo 5 rs., una colcha blanca de coton, tasada en 100 rs., 5 sábanas tasadas en 75, una caldera tasada en 80 rs., un cazo tasado en 6 rs., una chocolatera 8 rs., una saya y un jergon tasado en 50 rs. 1415

Juan Sainz. Una vaca parida con una jata de año tasada en 480 rs., 6 ovejas tasadas a 30 rs. cada una, 3 cabras mayores tasadas a 29 rs. cada una, un sábano de lino casero tasado en 15 rs., y una funda de terliz tasada en 6 rs. 768

Felipe Gomez. Un buey tasado en 580 rs., una vaca parida con una jata de año, tasada en 460 rs., 7 ovejas mayores a 30 rs. cada una, y 7 cabras tambien mayores y 2 menores, las mayores a 29 rs., y las menores a 15. 1486

Francisco Sainz. Tres bueyes tasados en. 900

Juan Ranero menor. Tres vacas mayores tasadas a 520 rs. cada una, 11 ovejas mayores tasadas a 30 rs. cada una, 13 cabras mayores a 29 rs. cada una, 8 sábanas de lino casero tasadas a 20 rs. cada una, 2 lenzuolos de lienzo casero a 15 rs., 6 varas de lienzo a 5 rs. y $\frac{1}{2}$ vara. 1889

Bernabé Trápaga. Un par de bueyes, tasados en 720 rs., 3 vacas mayores tasadas a 300 rs. cada una; una jata y un jato de un año a dos, tasados en 320 reales, una oveja en 50, cuatro sábanas sin estrenar de lienzo de rosa, tasadas en 44 reales cada una, y las otras dos de plugastel tasadas a 50 rs. cada una; idem cuatro sábanas de lienzo casero poco usadas tasadas a 25 rs. cada una, cuatro almohadas de crea, las tres sin estrenar, y la otra poco usada, tasadas a cinco rs. y medio cada una; un delantal de por usar de percal tasado en 17 rs. y medio, una mantilla de franela de por usar tasada en 44 rs., ocho pañuelos nuevos tasados en 69 rs., id. cinco de seda y de varias clases superiores tasados en 58 rs., dos paños de manos sin estrenar tasados en 14 rs., dos servilletas sin usar 11 rs., 2 pares de medias nuevas 11 rs., un vestido de percal ya usado, 40 rs., un jubon de cotonilla 12 rs., un chaleco algo usado, 12 rs., que todo vale la cantidad de 2,526 rs. incluida una reliquia en 20 rs. 2526

Vicente Perez. Dos bueyes tasados en 1,000 rs., 8 cabras menores y 5 mayores, tasadas en 307 rs., 3 ovejas mayores tasadas en 90 rs., una tabla de manteles poco usada, tasada en 30 rs., 2 paños de manos tasados en 12 rs., 4 almohadas con su guarnicion casi nuevas tasadas en 20 rs., otras 3, 2 nuevas y una de terliz en 13 rs., 6 sábanas caseras de lienzo de casa tasadas en 20 rs. cada una, 2 sabanillas 8 rs., un pañuelo 4 rs. de musolina usado, otro encarnado nuevo 6 rs. un sábano de colonar 8 rs., 2 blancos a medio andar 30 rs., y un pañuelo del cuello 4 rs., que todo vale 1,552 rs. 1552

Pedro de la Gormilla. Una vaca parida con un jato tasada en 320 rs., 2 novillas de 3 a 4 años tasadas en 480 rs., 2 ovejas mayores y otra menor 75 rs. 2 cabras mayores 58 rs. y todo vale 933 rs. 933

Francisco Sanchez. 24 cabras mayores a 29 rs. cada una, y 16 ovejas tambien mayores a 30 rs. cada una valen 1,184 rs. con un pañuelo de color de cielo. 1184

Antonio Barquin. Un par de bueyes tasados en 960 rs., 11 ovejas mayores tasadas a 30 rs., y 2 menores a 15 rs. cada una, 5 cabras mayores a 29 rs., y una menor 15 rs. todo 1435 rs. vn. 1435

Gabriel Sainz. Una vaca parida con una jata tasada en 400 rs., 7 cabras mayores tasadas en 205, 2 menores en 30 rs., una oveja mayor 30 rs. 8 sábanas de lienzo casero nuevas tasadas a 35 rs. cada una, 4 sábanas de cama un poco usadas y otras 4 de sábanas de cama tasadas a 15 rs., 3 sábanas de crea la una nueva y las 2 algo usadas, tasadas en 75 rs., 4 almohadas, 2 de crea y 2 de lienzo con guarnicion de musolina casi nuevas tasadas en 36 rs., 2 elásticos de hombre blancos de algodón tasados en 60 rs., unas enaguas de crea con guarnicion bordada de picos, tasadas en 50 rs., un vestido amarillo poco usado de 7 varas de tela, tasado en 50 rs., otro vestido azul de mujer de media seda casi nuevo tasado en 70 rs., otro vestido blanco tambien de mujer tasado en 90 rs., 6 pañuelos de seda, los 3 tasados a 40 rs., y los otros 3 a 60, 2 id. de cabra nuevos 25 rs. cada uno, 2 id. encarnados con fleco amarillo y rayas verdes en 60 rs. 4 pañuelos usados a 4 rs. cada uno, un par de pantalones de paño nuevos y finos tasados en 80 rs., otro de mahon de color de canela, tasados en 46 rs., otro id. blanco de mahon fino en 50 rs., otro pantalon de paño fino negro ya usado tasado en 50 rs., 2 chalecos el uno encarnado y el otro blanco poco usados, tasados en 60 rs., una chaqueta de color poco usada 60 rs., una saya nueva redonda azul con pintas blancas en 25 rs., 2 relojes de faltriquera tasados 320 rs., id. 1680 rs. en 21 monedas de 80 que todo vale 3,961 rs. 3961

Felipe Arenas. Cinco sábanas de lino usadas, las 3 a 15 rs. y las 2 a 10 valen 65 rs. 65

Pedro Crespo. Una vaca parida con una jata lechuza tasada en 374 rs. una jata de un año a 2 tasada en 160 rs., 2 ovejas mayores tasadas en 60 rs., 3 cabras mayores en 87 rs., una caldera usada en 80 rs., 2 pañuelos casi nuevos tasados en 12 rs., que todo vale 775 rs. 773

Isidro Ortiz. Un buey tasado en 480 rs., 8 ovejas mayores y una menor tasadas a 30 rs., y esta en 15 que importan 255 rs. 255

Idem 6 cabras, 5 mayores y una menor en 460 rs., id. 4 gorrinos lechuzos en 52 rs., 2 sábanas algo usadas en 40 rs., y un sábano de lino y lana nuevo y otros 20 rs., con una bota de 10 cuartillos 10 rs., un escoplo, azuela y barreno en 14 rs., una soga en 16 rs., suma 1,007. 1007

Gabriel Torre. Un par de bueyes tasados en 900 rs., 2 vacas mayores tasadas en 704 rs., un par de jatos de un año a dos en 320 rs. id. un novillo de 3 a 4 años en 400 rs., 3 sábanas de cama de lino usadas en 45 rs., 4 cabras mayores a 116 rs., una chocolatera usada en 5 rs. 2 pañuelos de seda 20 rs., 2 id. encarnados en 12, un paño de manos 6 rs., una servilleta 3 rs., un soveo nuevo, y coyundas usadas 34 rs., y todo vale 2,565. 2565

José Ranero Erada. Un buey tasado en 370

EFECTOS CUYA INDEMNIZACION SE PIDE.

TASACION.

rs., 7 ovejas mayores y una menor en 225 rs.,
2 cabras mayores y una menor 71 rs. 4 sába-
nos, 2 poco usados y 2 mas viejos 56 rs., una
almohada de terliz rayado en 4 rs., una servi-
lleta usada y un pañuelo 6 rs., unas coyundas
viejas en 12 rs., que todo vale 714 rs. 714

Francisca García. Una vaca parida con una
jata, en 552 rs., 5 ovejas mayores 150 rs., y
todo vale 502 rs., 5 sábanas y 2 almohadas ta-
sado en 65. 567

Manuel Sainz. Tres cabras tasadas en 87 rs.,
2 menores 30 rs., una oveja 30 rs., 5 sábanos
uno nuevo y otros deteriorados en 57 rs., una
sabanilla en 4 rs., 5 gorrinos de cria tasados
en 50 rs., suma 258 rs.. 258

José Gomez Fraile. Cuatro cabras y 2 crias
en 116, rs., 2 menores 30, una oveja y un
cordero 45, 2 pantalones, uno de cuti sin usar
en 50 rs., otro de paño azul nuevo en 60 rs.,
una capita ó capuchina 80 rs., unos zapatos
sin usar 20 rs., 4 sábanas á 20 rs. en 80 una
servilleta y un paño de manos graduado en 10
rs., 3 almohadas de terliz graduadas en 16 rs.,
4 camisas, 2 nuevas y 2 viejas en 80 rs., un co-
bertor de Palencia usado 24 rs., media fanega
de maiz 25 rs., que todo vale 636. 636

José Crespo. Una oveja mayor y otra menor
45 rs., 2 sábanos usados 30 rs., una mantilla
de ir á misa 12 rs., y todo 87. 87

Francisco Herrería. Además de lo que le ro-
baron en el saqueo del 28 de Marzo; una vaca
parida con un jato tasada en 440 rs. una oveja
30 rs. una cabra menor 15 rs., 2 sábanos de
lino y lana 24 rs., 2 sábanas de cama á medio
usar 30 rs., 2 pañuelos, azul uno y el otro de
seda 12 rs., un justillo usado 6 rs., una camisa
de hombre un poco usada 10 rs., y todo. 567

José Santayana. Tres ovejas mayores 90 rs.,
4 cabras mayores 116 rs., 6 sábanas de lino
poco usadas en 120, un vestido de mujer de es-
tameña fino nuevo 40 rs., un par de zapatos 8
rs., un justillo nuevo 8 rs. 4 gorrinos de cria
26: un pantalon y un chaleco usados 12 rs., y
una almohada de crea con su guarnicion 5 rs.,
un pañuelo nuevo 8rs., y todo vale. 435

Josefa de Ranero. Cuatro ovejas mayores á
30 rs. 121, menores 15, además, un pañuelo
6 rs., son 141 rs. 141

Juan Gomez Fraile. Doscientos rs., que dió
por que le dejaran sus bueyes y vacas que le
llevaban de casa: id. 40 rs. que les dió porque
no diesen parte al Comandante de haber encon-
trado el uniforme del hijo que tiene tirador, id.
2 pañuelos aladrillados y el uno de media seda
graduados en 26 rs., 4 sábanas de lino lienzo
casero las 2 nuevas en 40 rs., y las dos usadas
en 50, 4 almohadas de crea nuevas graduadas
en 16 rs., 2 pares de calcetas graduadas en 8
rs., un par de medias azules nuevas 8 rs., 5
cantaras y media de vino tinto, 105 rs., 15 pa-
nes de 2 libras y media graduados á 2 rs. cada
uno, 26 rs., 14 libras de queso en 14 rs., 100
y $\frac{1}{2}$ de sardinas en 12 rs. una caldera de 10 li-
bras de peso 72 rs. pues era casi nueva y todo
vale 597 rs. 597

Josefa Aguirre. Ocho ovejas mayores gradua-
das en 30 rs., cada una 240 rs.. . . . 240

EFECTOS CUYA INDEMNIZACION SE PIDE.

TASACION.

José Ranero. Unos pantalones de mahon,
una chaqueta de paño, un chaleco, una capa
usada, un vestido de estameña, 2 pañuelos en-
carnados, un manton de paño, unas medias y
un delantal de estameña, graduado todo en
166 rs.. 166

El antes citado Pedro Gormilla. Además de
lo anotado le robaron, un sábano de lino y lana
nuevo y 3 gorrinos de cria graduado, en 39 rs.

D. José Cano Santayana. 1,500 rs. robados
en efectivo dinero, 2 roquetes de Iglesia finos
con su guarnicion de musolina graduados en
80 rs., 2 sábanas de crea de 3 telas cada una
graduadas en 66 rs., 5 servilletas algo usadas 12
rs., 5 pañuelos buenos encarnados con ramos
verdes y amarillos graduados en 50 rs., una
faja nueva para la cintura fina 20 rs., un pan-
talon de paño fino negro usado 20 rs., una
chaqueta de paño fino negro graduada en 30
rs., un vestido de percal nuevo de una niña de
8 años 17 rs., un par de medias negras 8 rs.,
que graduado todo á precio muy bajo vale
1815 rs. 1815

Lugar de Erada 27 de Julio de 1836. = Ju-
lian Ogaron. = NOTA. Se pone que al contenido
D. Francisco Herrería, Comandante de G. N.,
le saquearon su casa el 28 de Marzo, robándole
cuanto tenia en ella ascendiente á la cantidad
segun regulacion muy baja á 15,000 rs. 15000

OTRA. = Es muy público y verídico en este
valle y en otros que algunos de los facciosos
que hicieron la invasion en este valle el 6 del
corriente les robaron las parejas de bueyes con
sus carros, aparejos y demas enseres en la villa
de la Nestosa á Felipe Gomez, Juan Saun, Do-
mingo Gutierrez y Francisco Sanchez, pues
aunque no es en esta invasion deben ser paga-
bles por razon de haber sido aplicados al con-
sumo de esta misma brigada y robados por los
individuos de ella las que citan graduadas en la
cantidad de 7,450 rs., como por menor consta
de los documentos de su razon que obran en
poder de D. Francisco Herrería, Comandante
de Urbanos de este valle. 7450

Santander 24 Octubre de 1848. = Ignacio T. Yañez.

ANUNCIOS.

Han solicitado pasaportes para Ultramar y el Estranjero los su-
jetos siguientes: = Manuel de la Fuente, natural de Suances, Ayun-
tamiento de Ongayo. = Benito Antonio Flores Martinez, natural de
Cerededa en Rasines = José Ramon Lopez, natural de Portillo, en
Val de S. Vicente. = Lo que se anuncia en el Boletin oficial para que
si alguno tuviese interés en oponerse á sus viajes lo verifique en
el término de 12 dias, ante los respectivos Alcaldes = Santander 24
de Octubre de 1848 = Ignacio T. Yañez.

Alcaldia constitucional de Arenas.

La corporacion que presido en sesion celebrada en el dia de
ayer acordó sacar á pública subasta el propio que disfruta el pue-
blo de Arenas, titulado el prado Ostio, la que tendrá lugar los
dias 29 del corriente y 5 del próximo Noviembre, de las 2 á
las 4 de sus respectivas tardes en la casa Consistorial del Ayunta-
miento bajo las condiciones que se manifestarán en el acto, y antes
en la Secretaria del mismo. = Arenas 16 de Octubre de 1848. = Do-
mingo Ruiz de Ceballos.

IMPRESA DE OTERO.